

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 2019 - 0403	EJECUTIVO SINGULAR	HERITAGE GROUP S.A.	COMPUSEVEN LTDA / WENDY JOHANNA PATIÑO GARCIA	LIQUIDACION DE CREDITO	18-dic.-20	13-ene.-21
2	110014189033 2019 - 0539	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	PEDRO ENRIQUE ROJAS GUTIERREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	18-dic.-20	13-ene.-21
3	110014189033 2020 - 0289	VERBAL	YOBANY RODRIGUEZ OSPINA	SERGIO ALDEMAR RAMIREZ SANCHEZ / EMPRESA DE TRANSPOR	EXCEPCIONES DE MERITO	18-dic.-20	15-ene.-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **16 DE DICIEMBRE DE 2020** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
SECRETARIA